

**MESA DE CONTRATACIÓN
CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA
SESIÓN 29/11/2024**

7ª Sesión: OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

PAAM 164/2024 CCA: +6.C78MYFS CONTR 2024/594813

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Subdirectora Económica-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (sustitución por ausencia)
(Central Provincial Compras de Huelva)

VOCALES:

Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial
Huelva del SAS

Interventora Adjunta de la
Intervención Provincial de Huelva

Jefa de Servicio de Gestión y Servicios del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva-Unidad de Contratación Administrativa

SECRETARIA:

Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

En Huelva, a 29 de noviembre de 2024, siendo las 9:30 horas, de forma virtual, mediante videoconferencia, se reúnen los componentes de la mesa de contratación, expresados al margen, debidamente convocados, con fecha 26 de noviembre de 2024.

La sesión tiene como objeto el orden del día detallado a continuación, en relación con el **Procedimiento Abierto** para la **OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, MEDIANTE ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS:**

HORA: 9:30 horas

- ✓ **APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS ADJUDICATARIAS:**

Se hace constar que, en virtud de la Resolución de 14 de marzo de 2024, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se establece con carácter permanente la designación de los miembros de las Mesas de Contratación en el Servicio Andaluz de Salud, la Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva sustituye, por ausencia, al Director Económico-Administrativa y de Servicios del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva. Asimismo, la Jefa de Servicio de Gestión y Servicios del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva (Unidad de Contratación Administrativa) sustituye, como vocal, a la Subdirectora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva que asiste, en calidad de Presidenta de la mesa de contratación.

Constituida debidamente la Mesa de Contratación, se inicia la sesión a las 9:33 horas, con el análisis del asunto indicado en el orden del día.

La Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

Seguidamente, se procede a la apertura de la documentación requerida a las distintas empresas propuestas como adjudicatarias, con el resultado que se indica a continuación:

1) ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU:

Analiza la documentación presentada por esta licitadora, los miembros de la mesa de contratación acuerdan, por unanimidad, que ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU deberá aportar la siguiente documentación:

- Un certificado de la empresa en el que conste tanto el número global de personas trabajadoras en plantilla como el número y porcentaje de personas trabajadoras con discapacidad.

2) ASIME SA:

Analiza la documentación presentada por la empresa ASIME SA, los miembros de la mesa de contratación acuerdan, por unanimidad, que se ha presentado de forma correcta.

3) EDISUR OBRAS Y ESTRUCTURAS SL:

Analiza la documentación presentada por esta licitadora, los miembros de la mesa de contratación acuerdan, por unanimidad, que EDISUR OBRAS Y ESTRUCTURAS SL deberá aportar la siguiente documentación:

- **Una declaración responsable, en la que la empresa manifieste que no está obligada a contar con un Plan de Igualdad.**
- **Por lo que se refiere a la solvencia técnica: 3 certificados de buena ejecución de las principales obras ejecutadas, con indicación del cpv (45000000-7 Trabajos de construcción y 45215100-8 Trabajos de construcción de edificios relacionados con la salud)** en el curso de los cinco últimos años, del mismo tipo y naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que indicarán su importe, fechas el lugar de ejecución y precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a término, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público y cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste, o a falta de dicho certificado, mediante una declaración del empresario.

- **Por lo que se refiere a la solvencia económica: el depósito de sus cuentas anuales en el Registro Mercantil.**
- **El último recibo del IAE.**

4) PLAZA SISTEMAS SL:

Analiza la documentación presentada por la empresa PLAZA SISTEMA SL, los miembros de la mesa de contratación acuerdan, por unanimidad, que se ha presentado de forma correcta.

5) IMESAPI SA:

Analiza la documentación presentada por la empresa IMESAPI SA, los miembros de la mesa de contratación acuerdan, por unanimidad, que se ha presentado de forma correcta.

6) CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SAU:

Analiza la documentación presentada por la empresa CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ SANDO SAU, los miembros de la mesa de contratación acuerdan, por unanimidad, que se ha presentado de forma correcta.

A las 14:20 horas se da por concluido el acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, del que doy fe como secretaria y se acuerda, por unanimidad, posponer el análisis del resto de las empresas licitadoras, para el próximo martes 3 de diciembre, a las 10 horas.

Fdo.:

Técnico Función Administrativa
Central Provincial de Compras de Huelva

Visto Bueno:

Subdirectora Económico-Administrativa y de
Servicios Generales del Hospital Universitario
Juan Ramón Jiménez de Huelva (sustitución por ausencia)
(Central Provincial de Compras de Huelva)

* Los datos de carácter personal no aparecen relacionados en esta copia de Acta. Tal como determina el artículo 63.5 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector:

“En todo caso deberá publicarse el cargo de los miembros de las mesas de contratación y de los comités de expertos, no permitiéndose alusiones genéricas o indeterminadas o que se refieran únicamente a la Administración, organismo o entidad a la que representen o en la que prestasen sus servicios.”

El original de esta acta obra en el expediente, pudiendo el interesado acceder al mismo, tal como determina el artículo 52.1 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público:

“1. Si el interesado desea examinar el expediente de contratación de forma previa a la interposición del recurso especial, deberá solicitarlo al órgano de contratación, el cual tendrá la obligación de ponerlo de manifiesto sin perjuicio de los límites de confidencialidad establecidos en la Ley.”